



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2401C00006687**

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia **24DOM03755A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-142** de la Asociación, y con base en el(los) informe(s) de prueba(s) No(s): **2024LAB-ANCE04321**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

Titular (Solicitante): **SIMON ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

RFC: **SEM210101QK4**

Nombre genérico:	<u>TOMACORRIENTE</u>
Tipo(s):	<u>CON USB</u>
Subtipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Marca(s):	<u>SIMON</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Esquema:	<u>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN PUNTO DE VENTA O EN LA COMERCIALIZACIÓN</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>SIMON ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.</u>
Domicilio fiscal:	<u>CALLE 5 No. LOTE 7 Y 8 MANZANA 10 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, MUN. TOLUCA , C.P. 50233, ESTADO DE MÉXICO</u>
Bodega(s):	<u>CALLE 5 No. LOTE 7 Y 8 MANZANA 10 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000 MUN. TOLUCA , C.P. 50233, ESTADO DE MÉXICO</u>
Fábrica(s):	<u>CALLE 5 No. LOTE 7 Y 8 INT. MANZANA 10, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000 MUN. TOLUCA , C.P. 50233, ESTADO DE MÉXICO</u>
País(es) de Origen:	<u>CHINA</u>
País(es) de Procedencia:	<u>CHINA, MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 8536690200; ANC2401C00006687</u>
Modelo(s):	<u>23454-.. ; 25454-.. ; 2600454-.. ; 2700454-.. ; 8200454-.. ; 4100053902 ; 4100053904 ; 4100053921 ; 2524454-... ; 2624454-...</u> <u>En donde (..) pueden ser sustituidos o no por: 30, 31, 38, 33, 34, 90, 60, 61, 040, 041, 048, 044, 043, 060, 030, 038, 068, 630LW, 638LW, 071</u>
Especificaciones:	<u>125V ~ 15 A 60 Hz</u>



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2401C00006687**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-412/2-2-ANCE)**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **28 de mayo de 2015**, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el **27 de mayo de 2024**, con vigencia hasta el día **26 de mayo de 2025**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró: JCFD



Supervisó: DACC





CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00006687

CLÁUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deben ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V.
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00006687



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

24DOM03755A00R00|326357|202102|27/05/2024 10:17:46 a.

m.|AoqoJ2D0U2Dc4gcRBw4yLTkuqyTLcxu7cWLJ2bvRwzXawE-|m|-Sijhrji7x6pr07AMs0xqPP9Z2VFpsZlQYj-|s|-qMq2bpcktXe
FQ7TKrmtMnAMYMVmyLiCpnPbl5qoPcp09-|s|-tfmD0GD9AtpjBF1jEm-|s|-7vtCqOA6gw6QQp1NE2N3rgErnHC2pwTfivgm5IG
79zVylkCT1HP-|m|-k-|d|-nhUmNN64w3XvsIR8WuTICQaCDnsZjuP9D0UP-|m|-TaHybukAn5VVltpx8XdxRgCivNKds3mW14YXr
a-|s|-RyGe7TBo9OEGj-|s|-yHLoabBg3KINw31zj4A0fJQq0ymKPhxE3IPdOB-|s|-icPcpDvmLtiKd5qlqdlj-|s|-YJkWF22-|s|-dJWI6
swBZaIJYZp7IbwzEO3Alm9Rsvh-|s|-3jDLSL-|m|-Br-|d|-lyavglIiXR3vC944ShJMuFOQpEQyb33hp3c9Bkylo61Y1gKLsArlXUpQm
qXrlB19qXSpMutUx8z5QYWRwKNTSnHmB7dfNgludZdpBBYxC8-|s|-8KjKtqzjDXEn1T4mg9HehohlttWBI9SZpChu62-|m|-gmK
0GYDK23VaPCB2RhAx9mjiP54jABOFnUhgGoKYBX9gEHh6QvzZdsy2-|d|-RXYnd4Menp4A-|s|-
-|m|-O2sZpUR7V8vJzauEFckzLtfYRwuJuHxrzZOAjxxh-|s|-T7ooO-|m|-Rt0clvxn3EYu-|s|-5Bxd-|m|-95yzxiwSxr-|s|-TJJ313hHBg
bxFEzyvOri6zPBGBrrXjKdmY9oXtgvtiQOb6547vBaqL-|s|-YpdXGQI-|m|-C4OLKIAbiDnlGnb9c4rQ7awZyNnPKw7VCYCrEf50S
5Gcpx-|d|-bVOZzGpGScplUjlVhyTiTAVfWOZZx-|s|-O3gMcJAxyA-|m|-c02vs-|m|-DrKsRpNgFfjPHRtCu9C11qhLBhGB0GDY9IjO4
p59QiB1BEi-|m|-x0oOci98lx9bLbSLncBahYFGaNONGmdGSJlckANu503P233O1zEIXzwwOk2GUO-|m|-1bjmBpvnccwP24XfX7
zgcEKXqdnBk3erQuGGdWzSE0-|rqm|-

